



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Abril 8 de 2022

05001 41 05 **758 2015 00609 00**

Dentro del presente proceso promovido GUSTAVO ADOLFO GIRÓN BEDOYA en contra de EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES CIVILES EMC S.A.S y ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS S.A, con el fin de poder reconocer personería a abogada AURA FELICIA MORENO MORENO para que represente los intereses de EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES CIVILES E.M.C S.A.S, se le requiere para que allegue poder conferido a través de mensaje de datos o con presentación personal, de conformidad con lo establecido por el artículo 5 del Decreto 806 de 2020 en concordancia con las disposiciones del artículo 74 y siguientes de C.G del P.

La Juez,

NOTIFÍQUESE,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 62_ CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1° DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **18 DE ABRIL DE 2022** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68>

Firmado Por:

Anny Carolina Goenaga Pelaez

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 008

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **661705010410de0d004afc08be4621c6950a62a3683dd9f88841bcba58fdafb0**

Documento generado en 08/04/2022 11:11:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>